



DRH/08/2020

Guadalajara, Jalisco; a 30 de Mayo del 2020

SECRETARIO GENERAL, REGIDORES, CONTRALOR, SÍNDICA, TESORERA, JEFE DE GABINETE, COORDINADORES GENERALES, COMISARIO, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, ENLACES ADMINISTRATIVOS Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

Con base en los lineamientos propuestos por el Gobierno del Estado ante la emergencia sanitaria por Covid-19, se sugiere adoptar las principales recomendaciones sanitarias y buenas prácticas de atención, que impulsen un entorno higiénico saludable que garantice el manejo y protección adecuada de los trabajadores, así como la minimización y prevención de riesgos en el entorno laboral, toda vez que a partir del 01 de junio nos encontraremos en una **nueva normalidad operativa**. Con este protocolo queremos facilitar a los empleados del H. Ayuntamiento de Guadalajara, la implementación de acciones y normas de seguridad obligatorias que se puedan aplicar de manera inmediata en las dependencias.

Todo el personal perteneciente a grupos vulnerables: personas mayores, mujeres embarazadas, en período de lactancia, cualquier persona con antecedentes de diabetes, hipertensión o enfermedades respiratorias, así como los inmunodeprimidos, continuarán sin presentarse a desempeñar sus funciones de manera presencial, realizando sus actividades de manera remota, por lo que les solicita estar al pendiente y alertas para ejercer sus funciones. El compromiso que tenemos con la ciudadanía no cesa ante esta situación, por el contrario, se nos exige estar a la altura de las circunstancias en la prestación de los servicios que típicamente el Ayuntamiento otorga a la ciudadanía.

Será responsabilidad de cada dependencia asegurarse que la aplicación del protocolo esté alineada con las particularidades de su centro de trabajo para minimizar los posibles riesgos y de igual manera, los titulares tendrán la obligación de permanecer atentos a las nuevas disposiciones oficiales que puedan ser expedidas posteriormente por el Gobierno del Estado.

Las presentes consideraciones se podrán actualizar y precisar, tomando en consideración las propuestas del Comité de Seguridad e Higiene del Ayuntamiento de Guadalajara, así como el comportamiento de la pandemia Covid-19.

Este esquema laboral implicará una reanudación paulatina de actividades, tomando en consideración que las **no esenciales** serán las últimas en reactivarse.

Para efectos del control de asistencia, éste deberá realizarse a través de bitácoras de registro y no mediante los relojes electrónicos, para lo cual los responsables administrativos deberán ajustar sus mecanismos de tal forma que se arroje una información precisa de las incidencias presentadas en cada una de las áreas.

En alcance a lo anterior, cada dependencia deberá realizar los ajustes necesarios en su organización y control del personal, con la finalidad de evitar el riesgo de coincidencia masiva de personas servidoras públicas y ciudadanía en general.



Recursos Humanos
Administración e
Innovación Gubernamental



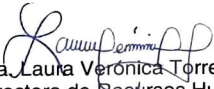
Gobierno de
Guadalajara

Como parte de la **nueva normalidad** que nos plantea la actual contingencia sanitaria, debemos conservar las medidas de higiene y prevención, por lo que es importante considerar las siguientes **recomendaciones:**

1. Establecer un filtro de supervisión para la toma de temperatura con termómetro infrarrojo y aplicación de gel de manos al ingreso del establecimiento.
2. Se podrá restringir el acceso a las personas con temperatura arriba de 37°, o con síntomas catarrales, (moqueo, congestión nasal o conjuntival, tos seca o productiva, lagrimeo), asegurar que usen cubre bocas y solicitarles que se aislen y se pongan en contacto con las autoridades sanitarias.
3. Colocar un tapete sanitizante impregnado de solución clorada al ingreso de personal.
4. Para las áreas cuyas funciones lo permitan, establecer citas para la atención de los usuarios.
5. Mantener la distancia mínima de 1.5 mts entre cada persona servidora pública o ciudadanía que pretenda ingresar a algún edificio municipal o que acuda a realizar algún trámite a las dependencias.
6. Realizar los procedimientos de limpieza con agua clorada de las áreas con atención al público por lo menos cada hora.
7. No permitir ingreso ni acercamiento a ninguna persona que no porte cubrebocas debidamente colocado (cubrir nariz y boca).
8. El personal que porte uniforme deberá lavarlo diariamente.
9. Limpiar y desinfectar el área de trabajo al inicio de cada jornada y al término.
10. Al registrar entradas o salidas, mantener siempre la sana distancia.
11. Es obligatorio para las personas servidoras públicas portar y hacer uso del cubrebocas durante la jornada laboral, así como llevar a cabo todas las medidas de seguridad e higiene ya conocidas, así como las establecidas en la página <http://covid19.guadalajara.gob.mx/>
12. En el caso de que aplique, colocar señalización en el piso para asegurar la conservación de sana distancia (1.50 mts) entre personas servidoras públicas y ciudadanía en áreas de caja o mostrador.
13. Si cuenta con sala de espera, asegurarse de que se mantenga la distancia indicada entre las sillas, si son bancas o bloques de sillas, indicar que se use una sí y una no, alternando entre cada fila.
14. Colocar al ingreso y en lugares visibles leyendas que recomienden a la ciudadanía y personas servidoras públicas, asistir solos a realizar sus trámites e invitar a que no asistan menores, ni personas de la tercera edad. Si la dependencia lo cree conveniente, se pueden asignar horarios especiales para atender a personas adultas mayores y grupos vulnerables.

Una vez atendidas las medidas de seguridad e higiene en el entorno laboral, los invito a seguir actuando con responsabilidad y a permanecer en casa, atendiendo en todo momento las recomendaciones emitidas por las autoridades y privilegiando ante todo nuestra salud y la de nuestros seres queridos.

ATENTAMENTE
"Guadalajara, Capital Mundial del Deporte 2020"


Mtra. Laura Verónica Torres Torres
Directora de Recursos Humanos.

